



OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

01 JUN. 2026
RECIBIDO



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO 0272/2026
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/25/2026 BIS
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM-LP-25/2026 BIS, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día **01 de junio de 2026**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, ubicadas en la calle Independencia 209, 2° piso de la Colonia Centro, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley" y/o LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **13 de mayo de 2026**, se publicó la Convocatoria de la licitación pública presencial número **OM-LP-25/2026 BIS** relativa a la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**, requerido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, en el Sistema de Contrataciones Públicas, así como en el portal de internet de este Municipio, y el día 16 de mayo del 2026 en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **19 de mayo de 2026**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo del presente procedimiento.
- III. Con fecha **27 de mayo de 2026**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública referido, recibándose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante:

A) BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.

En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 02 de junio de 2026 para la emisión del fallo.

- IV. Los responsables de evaluar las propuestas son: el MID Miguel Ángel López Santillán en su carácter de Subdirector de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico y el Ing. Roberto Antonio Urista Encinas en su carácter de Coordinador de Desarrollo Tecnológico, en lo que toca a la parte técnica; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, en su carácter de Jefa del Departamento Administrativo en lo que corresponde a la parte económica, y el Lic. José Luis

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Bolaños Torres en su carácter de personal especializado, en lo que se refiere a la parte legal-administrativa.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el resultado que se muestra en el ANEXO UNO al presente.

A) BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, IT S.C.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, IT S.C.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley Infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Período de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

se act

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Inicio / Proveedores/Contratistas sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione Proveedor o contratista: BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT S.C. Institución sancionadora: Seleccione

No. Expediente: No. contrato Tipo sanción: Seleccione

Causa de la sanción: Seleccione Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. registro Nivel Proveedor o contratista Institución sancionadora Número de expediente Sentido de la resolución Fecha de registro Estado sanción

No se encontraron resultados

Anterior

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso, Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

The screenshot displays the official website of the Municipality of Chihuahua. At the top, there are the state coat of arms and the municipal logo with the text 'Chihuahua capital de trabajo y resultados' and 'Gobierno Municipal 2024-2027'. Below this is a navigation bar with links to various municipal services. The main content area is titled 'Proveedores Sancionados' (Sanctioned Suppliers). It includes a search form with fields for 'Nombre/Razón social' (Name/Reason social) and 'No. procedimiento' (Procedure number), and a dropdown for 'Tipo de sanción' (Type of sanction). Below the search form are buttons for 'BUSCAR / FILTRAR' (Search / Filter), 'LIMPIAR' (Clear), and 'EXPORTAR' (Export). The search results section shows a message: 'Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 7 registros) mostrar 10 registros por página' (List of sanctioned suppliers/contractors (0) (filtered from a total of 7 records) show 10 records per page). Below this, there are columns for 'NO. PROCEDIMIENTO' and 'NOMBRE/RAZÓN SOCIAL', but no data is displayed, with a message 'No se encontraron resultados' (No results were found).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida SIETE.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **SIETE**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **SIETE** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CONSIDERANDO I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA
SIETE	\$ 1,576,384.72	\$ 1,613,172.00	\$ 1,802,583.51

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

DICTAMEN:

En base a lo anterior, se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se acepta la propuesta de **BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.**, para la partida **SIETE** ya que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria, bases y juntas de aclaraciones de la licitación.

SEGUNDO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **SIETE** en favor de **BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica, en los siguientes términos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
SIETE	Renovación de licencias varias para la administración pública municipal	1,200	\$1,358,952.35	\$1,358,952.35	\$217,432.37	\$1,576,384.72

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A)

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA; **B)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA), **C)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y **D)** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.



MTRA. ESTEFANIA ELVIRA SANDOVAL MARISCAL
EN AUSENCIA DE LA C. DIRECTORA MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



MID MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO



ING. ROBERTO ANTONIO URISTA ENCINAS
COORDINADOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO



LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



LIC. JOSÉ LUIS BOLAÑOS TORRES
PERSONAL ESPECIALIZADO

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ANEXO UNO AL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM-LP-25/2026 BIS, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

DOCUMENTO SOLICITADO	BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT SC
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados. 2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó anexo 1-C, suscrito por José Andrés Bailón Olivas. Así mismo presenta anexo 1-B, suscrito por José Andrés Bailón Olivas, donde nombra al C. Roberto Rodríguez Delgado para presentar las propuestas, así como copia de su identificación. Folio 4-11
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple de credencial de elector con la clave BLOLAN7711108H400 a nombre de José Andrés Bailón Olivas. vigente hasta el 2026 Folio 12 CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 20 de mayo de 2026.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de marzo del 2026, firmados por el Contador Público que los emitió.	Folio 13-15 CUMPLE



Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Presentó balance general al 31 de marzo de 2026, firmados por el Contador Público que los emitió. Folio 16-b Capital contable: \$49,850,773.67 Monto máximo a contratar partida SIETE: Importe de la propuesta económica \$1,576,384.72 20%: \$ 315,276.94
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó cédula profesional número 8864531 de la licenciatura en contaduría pública a nombre de Sonia Lira Morales Folio 17
6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de abril del 2026, presentada el 18 de mayo de 2026. Folio 18-43 CUMPLE
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 15 de mayo de 2026. Folio 44 CUMPLE
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el.	



Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> 9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> 10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-8 del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 15 de mayo de 2026. Folio 45 CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 15 de mayo de 2026. Folio 46 CUMPLE Presentó escrito libre firmado por José Andrés Bailón Olivas Folio 47 CUMPLE Presento registro vigente del padrón de proveedores del municipio de Chihuahua. Folio 48-b CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de 26 de mayo de 2026, número de transacción 2026-391472 Folio 49b
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua que emite Proveeduría, O b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua que emite Proveeduría, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> 12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	



13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 3 suscrito por José Andrés Bailón Olivas Folio 50-52 CUMPLE
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico abailon@bits.com.mx , así como el domicilio ubicado en Av. Periférico de la Juventud No. 5915, de la colonia Haciendas del Valle, C.P. 31217 en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 53 CUMPLE
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 5 suscrito por José Andrés Bailón Olivas Folio 54 CUMPLE
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 6 suscrito por José Andrés Bailón Olivas Folio 55 CUMPLE
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Aduedo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó anexo 7 suscrito por José Andrés Bailón Olivas Folio 56 CUMPLE
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	Presentó Anexo 8 suscrito José Andrés Bailón Olivas, donde manifiesta que su representada se encuentra bajo el rango de pequeña empresa. Folio 57 CUMPLE
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5).	Presentó Anexo 8.5 suscrito José Andrés Bailón Olivas. Folio 57 CUMPLE



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias vigentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2026 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Folio 58 CUMPLE Presentó Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Ciudad Chihuahua del 07 de enero de 2026, vigente para el año 2026
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio firmado en original en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA" inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 (convenio en un tanto original), del presente inciso y Apartado. La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. NOTA: En caso de que los licitantes no participen de manera conjunta, para este punto (21) no es necesario que presenten documento alguno.	Folio 59-60b NO APLICA
22. Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la partida en que participen, antes de I.V.A. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó copia simple del contrato DRMSG 54/2024 celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, el 12 de junio de 2024 debidamente formalizado, el cual tiene por objeto renovación de servicio de licenciamiento informático utilizados en las diversas áreas del poder judicial del estado de Chihuahua, por un monto de \$1,562,680.14 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación PARTIDA SIETE: 30% DE PROPUESTA ECONÓMICA \$407,685.70 Sin Folio, pero las hojas mantienen continuidad Art. 61 del Reglamento de la Ley Hojas 1 a la 17 CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9.



Proposición Económica (Anexo 10). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Sin Folio, pero las hojas mantienen continuidad Art. 61 del Reglamento de la Ley Dos hojas
	CUMPLE
	Presentó su propuesta de conformidad al ANEXO 10
	Sin Folio, pero las hojas mantienen continuidad Art. 61 del Reglamento de la Ley Una hoja

MITRA: ESTEFANIA ELVIRA SANDOVAL MARISCAL
EN AUSENCIA DE LA C. DIRECTORA MITRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

MID MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO

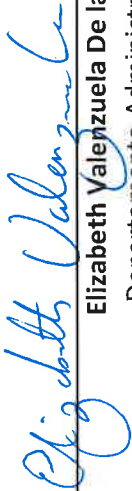
ING. ROBERTO ANTONIO URISTA ENCINAS
COORDINADOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSÉ LUIS BOLAÑOS TORRES
PERSONAL ESPECIALIZADO

ANEXO AL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM-LP-25/2026 BIS, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

PARTIDA 7		INVESTIGACIÓN DE MERCADO				PROPUESTAS ECONÓMICAS			
		BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.		SUFICIENCIA	PRECIO NO ACEPTABLE	BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.			
CANTIDAD									
1200	\$	1,177.24	\$ 1,412,683.00			1200	\$	1,132.46	\$ 1,358,952.34
			\$ 1,412,683.00						\$ 1,358,952.34
			\$ 226,029.28						\$ 217,432.38
			\$ 1,638,712.28	\$ 1,613,172.00	\$ 1,802,583.51				\$ 1,576,384.72



Elizabeth Valenzuela De la Rosa
Departamento Administrativo
Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

11/12/26
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO C. TESORERA



Chihuahua, Chih. Mayo 27, 2026
Oficio: DPIG-0257/2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

Me es grato saludarle, y al mismo tiempo informarle que estaré ausente del día 1° al 5 de Junio del presente año; por tal motivo designo como encargados a la **Maestra Estefanía Elvira Sandoval Mariscal**, Subdirectora de Programación y Seguimiento de Inversión y al **Licenciado Jaime Isaac Calderón Treviño**, Subdirector de Planeación y Evaluación; lo anterior de conformidad con el artículo 109 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

VERB/SCHD

Ccp.- Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez, Tesorera Municipal.
Ccp.- Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez, Director de Obras Públicas.

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN

01 JUN. 2026
Recibido
Mañana 11:03am.

12:09
01 JUN. 2026
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiinchihuahua.gob.mx